

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 17 de junio de 1998, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se nombran Notarios para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido en virtud del Concurso Ordinario convocado por Resolución de 25 de marzo de 1998 (BOE de 28 de abril de 1998).

Visto, asimismo, lo que dispone el art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de conformidad con los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio, 84/1997, de 13 de marzo y la Orden de 19 de junio de 1984, de la Consejería de Gobernación, de delegación de atribuciones para el nombramiento de Notarios y Registradores de la Propiedad que vayan a servir plaza en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a los Notarios que en Anexo se relacionan para servir plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación de su interposición a esta Dirección General, conforme a lo establecido en el

artículo 37.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de junio de 1998.- La Directora General, Rosa Bendala García.

Para la Notaría de Dos Hermanas (por traslado del Sr. Sánchez-Osorio Sánchez), a don José Macías Gallego, Notario de Sevilla, 1.^a

Para la Notaría de Montilla (por traslado del Sr. Niño Aragón), a doña María de los Angeles García Ortiz, Notaria de Montoro, 3.^a

Para la Notaría de Cuevas del Almanzora (por traslado del Sr. Trapote Rodríguez), a don Fernando Agustín Bonaga, Notario de Tacoronte, 3.^a

Para la Notaría de Alcaudete (por traslado de la Sra. García Moreno), a don Francisco Javier Ríos Valverde, Notario de Quesada, 3.^a

Para la Notaría de San Fernando (por traslado del Sr. Salas Gallego), a doña Piedad María Almudena Parejo Merino, Notaria de Morón de la Frontera, 2.^a

Para la Notaría de Antequera (por traslado del Sr. Aparicio Pérez), a don Jerónimo Moreno Moreno, Notario de Ecija, 2.^a

Para la Notaría de Ayamonte (por traslado del Sr. Marcos Martín), a doña María de las Mercedes Alvarez Rodríguez, Notaria de Herrera, 3.^a

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 7 de julio de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000) de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 528/1996, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1996, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 214/1997, de 23 de septiembre, por el que se establecen normas para ingreso en Cuerpos o Especialidades de funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía, por el sistema de oposición libre y para las convocatorias de promoción interna, esta Consejería de Gobernación y Justicia, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el Decreto 255/1987, de 28 de octubre, y el Decreto 315/1996, de 2 de julio, modificado por el Decreto 84/1997, de 13 de marzo, acuerda convocar pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000), con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 110 plazas, por el sistema de acceso de promoción interna, en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000).

1.2. A las pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, el Decreto 528/1996, de 26 de diciembre, el Decreto 214/1997, de 23 de septiembre, y las bases de la presente convocatoria.

1.3. El sistema selectivo de los aspirantes será el de concurso-oposición.

1.4. La fase de concurso consistirá en la valoración de los méritos que se relacionan en el baremo que se establece en el Anexo II. La puntuación máxima a obtener en esta fase será de 18 puntos. Los méritos alegados y acreditados deberán referirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

1.5. La fase de oposición constará de los ejercicios que se indican a continuación, los cuales tendrán carácter eliminatorio, siendo calificados de 0 a 10 puntos. Será preciso para superar los ejercicios obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos, siendo la calificación de cada aspirante